Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Resolución Nº 016/2019

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato del llamado para servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias Ad Referéndum del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 25 de enero de 2019

Visto: El llamado a contratación por Concurso de Oferta Nº 01/2019 para Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias – Ad Referéndum del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Considerando: Que atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se ha presentado únicamente con la oferta la empresa Taller La Solución (de Pastor Ayala Escurra), y el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, ha recomendado la adjudicación del llamado de referencia a la empresa mencionada, conforme al cuadro de precios adjudicados indicado en el informe de evaluación, bajo los fundamentos de que la misma se ajusta a los requerimientos exigidos en el llamado y a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado.

Que se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4º "Principios Generales", y Art. 26º "Evaluación de las Ofertas" y el Art. 28º para la adjudicación correspondiente, y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 en su artículo 65º.

Por tanto.

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1º **APROBAR** la adjudicación a la firma **Taller La Solución** (de Pastor Ayala Escurra, C.I. Nº 1.257.422) por un monto máximo de **Gs. 257.000.000** (guaraníes doscientos cincuenta y siete millones) y monto mínimo de **Gs. 128.500.000** (guaraníes ciento veintiocho millones quinientos mil) para **Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias, Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7** según las especificaciones técnicas solicitadas por el Rectorado y conforme la oferta presentada.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está supeditada a la aprobación del Plan Financiero del PGN Ejercicio 2019, conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Progr.	Sub progr.	Proy.	OG	F.F.	O.F	Dpto	Monto
2019	1	1	0	0	240	10	01	10	244.000.000
2019	2	2	8	0	240	10	01	10	3.000.000
2019	2	2	8	0	240	30	01	10	10.000.000

Art. 2º PROSEGUIR con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE – RECTORADO – CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector

Misión: *Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

Visión: *Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.*